

Bruselas, 10 de octubre de 2025 (OR. en)

13860/25 ADD 1

DENLEG 51 FOOD 84 SAN 617

NOTA DE TRANSMISIÓN

| De: | Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.ª Martine DEPREZ, directora |
|---------------------|---|
| Fecha de recepción: | 9 de octubre de 2025 |
| A: | D.ª Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea |
| N.° doc. Ción.: | D(2025) 109574/02 ANNEXES 1 to 2 |
| Asunto: | ANEXOS del REGLAMENTO (UE)/ DE LA COMISIÓN por el que se modifican el Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (UE) n.º 231/2012 de la Comisión en lo que respecta al uso de goma laca (E 904) en alimentos para usos médicos especiales en comprimidos y grageas |

Adjunto se remite a las delegaciones el documento D(2025) 109574/02 ANNEXES 1 to 2

Adj.: D(2025) 109574/02 ANNEXES 1 to 2

LIFE.3 ES



Bruselas, XXX PLAN/2025/781 ANNEX (POOL/E2/2025/781/781 EN ANNEX.docx) D109574/02 [...](2025) XXX draft

ANNEXES 1 to 2

ANEXOS

del

REGLAMENTO (UE) .../... DE LA COMISIÓN

por el que se modifican el Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (UE) n.º 231/2012 de la Comisión en lo que respecta al uso de goma laca (E 904) en alimentos para usos médicos especiales en comprimidos y grageas

ES ES

ANEXO I

En la parte E del anexo II, en la categoría de alimentos 13.2, «Alimentos destinados a usos médicos especiales, tal como se definen en el Reglamento (UE) n.º 609/2013 (excluidos los incluidos en la categoría de alimentos 13.1.5)», se inserta la entrada siguiente entre las entradas correspondientes a los aditivos alimentarios E 491-495 ésteres de sorbitano y E 950 Acesulfamo K:

‹

| | E 904 | Goma laca | 46 000 | | solo en forma de comprimidos y grageas |
|--|-------|-----------|--------|--|--|
|--|-------|-----------|--------|--|--|

».

ANEXO II

En el anexo, la entrada correspondiente a «E 904 Goma laca» se modifica como sigue:

1) la especificación «Definición» se sustituye por el texto siguiente:

| «Definición | La goma laca es laca purificada y blanqueada de la secreción resinosa del insecto <i>Laccifer (Tachardia) lacca</i> Kerr (familia de los cóccidos). La cera se retira por filtración» |
|-------------|---|
|-------------|---|

,

2) la especificación «Descripción» se sustituye por el texto siguiente:

| «Descripción | Goma laca blanqueada sin ceras: resina granular amorfa de color amarillo claro» |
|--------------|---|
|--------------|---|

.

3) la especificación «Cera» se sustituye por el texto siguiente:

| «Cera | No más del 0,2 %» |
|-------|-------------------|
|-------|-------------------|

.